



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01016270- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de agentes que revistan los cargos creados transitoriamente por Resolución Decanal N° 1489/2020;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1489/2020 se crean transitoriamente 3 cargos, en base a la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Javier Félix MARTIN, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA I y FÍSICA II;

Que por Resolución Decanal N° 2178/2024 se acepta la renuncia presentada por el Ing. Javier Félix MARTIN a dicho cargo;

Que la Dra. María Julieta SALAZAR, la Mgtr. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ y el Ing. Juan Cruz BIGLIANI, revistan los cargos creados por dicha transformación de planta;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Otorgar el carácter definitivo a la transformación de planta transitoria realizada según ANEXO I de la Resolución Decanal N° 1489/2020.

**Art. 2º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 3º).**- Designar interinamente a la Dra. María Julieta SALAZAR (Leg. 44790) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en FÍSICA I y en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º).**- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2026 y designar interinamente al Ing. Juan Cruz BIGLIANI (Leg. 42357), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en FÍSICA I y en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 5º).**- Prorrogar la designación interina por Art. 14º CCT, desde el 1º de Abril del 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente del Departamento FÍSICA:

Leg.	- 42357 -	Mgtr. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ - Profesor Adjunto dedicación simple – FÍSICA I.
------	-----------	--

**Art. 6º).**- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Julieta SALAZAR (Leg. 44790), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en FÍSICA I y en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 3º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 7º).**- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Cruz BIGLIANI (Leg. 42357), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA I y en FÍSICA II, Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 4º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 8º).**- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg. 38499) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en FÍSICA I, y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en FÍSICA I, ambos del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril del 2025 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 9º).**- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.

**Art. 10º).**- La Dra. María Julieta SALAZAR, la Mgtr. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ y el Ing. Juan Cruz BIGLIANI deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 11º).**- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 12º).**- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 13º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl

